



105344 - Él programó cursos de entrenamiento, luego hizo el contrato con el entrenador y el propietario del lugar

Pregunta

Yo organicé un curso educacional de entrenamiento para gente que trabaja. Sugiero cursos y recibo de las compañías una lista de asistentes y el pago completo, luego hago un arreglo con el entrenador (que no trabaja conmigo) y le pago su sueldo y el costo del local para el entrenamiento, del pago que yo he recibido. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo en supervisar cursos educacionales de entrenamiento en la forma en que lo has descrito, y recibir un pago por adelantado. Esto es una clase de contratación que los eruditos llaman “contratar para una tarea específica”, y su objetivo es hacer el trabajo que ha sido acordado entre el contratado y el contratista, sin ninguna estipulación de que le trabajo deba ser realizado por una persona específica. Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que es permisible pagar el sueldo completo por adelantado; de hecho, algunos de ellos como los sháfi'is, dicen que esto es obligatorio y lo consideran como una condición para que sea permisible. Y Allah sabe más.

Ver: Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah, 32/286-287

Y Allah sabe más.